



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO

000323

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140 -2012- MDY

Yura, 23 de abril del 2012

VISTOS:

El Dictamen Legal N° 076-2012-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 067-2012/SGOP/GDUR-MDY Requerimiento N° 018-2012-MDY/GDUR/WJCO, Informe N°072-2012/GDUR/MDY/WJCO, y el informe N° 054-2012-GPPR-MDY Respecto a la aprobación de la ficha técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL COMITÉ 01 DE LA ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS - YURA" y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos del gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972)

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral así mismo conforme lo señala el artículo 79 en su numeral 4 inciso 1, establece que las municipalidades distritales tienen como función específica el ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares

Que, mediante Informe N° 067-2012/SGOP/GDUR-MDY emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas, solicitando se efectúe la ficha técnica de mantenimiento respecto del local social y losa deportiva del comité 01 Asociación Urbanizadora de Ciudad de Dios. Requiriéndose para ello el servicio de consultoría como se advierte del Informe N° 018-2012-MDY/GDUR/WJCO emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural

Que, mediante Informe N° 072-2012/GDUR/MDY/WJCO emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se solicita la autorización correspondiente a efecto de que en forma inmediata se realice la ejecución del "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL COMITÉ 01 DE LA ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS - YURA", con un presupuesto de obra ascendiente a S/ 51. 187.87 (Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con 87/100 nuevos soles) siendo la ejecución de la misma en un periodo de 30 días calendario, vía modalidad administración directa. Detallando para ello en documento la intervención técnica a realizar.

Que, asimismo se cuenta con el Informe N° 054-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto poniendo a conocimiento la existencia de Disponibilidad Presupuestal para el denominado "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL COMITÉ 01 DE LA ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS - YURA", otorgándose para ello una disponibilidad presupuestal ascendiente a la suma de S/ 51. 187.87 (Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con 87/100 nuevos soles). Siendo fuente de financiamiento Recursos Determinados rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones para la ejecución del mantenimiento de la obra antes mencionada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa



Por lo que, estando a lo expresado esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972),

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la ficha técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL COMITÉ 01 DE LA ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS - YURA", con un presupuesto de S/. 51, 187.87 (Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con 87/100 nuevos soles), conforme a los detalles y especificaciones técnicas contenidas en el informe N° 0072-2012/GDUR-MDY-WJCO, en mérito a las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la ejecución del "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL COMITÉ 01 DE LA ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS - YURA" dentro del Presupuesto ejercicio fiscal 2012, contando con disponibilidad presupuestal S/. 51, 187.87 (Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con 87/100 nuevos soles).

Artículo Tercero.- DISPONER, se cumpla con notificar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Presupuesto y Planificación, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Sub-gerencia de Obras Públicas, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

